

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

29-74
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-129157-00002-0000
Fec: 2006-05-22 17:57:24 Dep. 2020 NUEVAS CREACIONES
Tra. 11 PATENTE VII
Eve: 378 FASE MAG. CIJAL
Act 444 RESPUESTA REQUE Folios: 5

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 05.129.157
Asunto : Solicitud de patente para **GABOXADOL PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN Y OTROS TRASTORNOS AFECTIVOS**
Solicitante : H. LUNDBECK A/S

CONTESTACION OFICIO No. 3816

1. Yo, Emilio FERRERO, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, H. LUNDBECK A/S, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 3816 notificado por fijación en lista el 31 de marzo de 2006, para lo cual presento el siguiente documento:

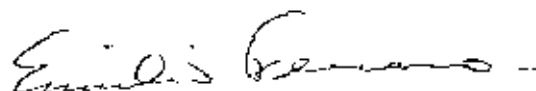
- Documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los inventores CONNIE SANCHEZ y BJARKE EBERT en favor de la sociedad H. LUNDBECK A/S.

80

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito, notarizado y legalizado hasta por el Cónsul de Colombia en Copenhage-Dinamarca, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 03003-841-037-6
SCT/SCT/
ID-000420/WPCL3003

ASSIGNMENT

We,
SANCHEZ, Connie
Østerager 58
DK-2600 Glostrup
Denmark

EBERT, Bjarke
Kålundsvej 5
DK-3620 Farum
Denmark

as the inventors, do hereby agree to assign, and hereby do assign, transfer and set over to

H. LUNDBECK A/S
9, Ottilavej
DK-2500 COPENHAGEN-Valby
DENMARK

(hereinafter designated the assignee), its successors, assignees and legal representatives, the entire right, title and interest in and to all subject matter invented by us and disclosed in the International Patent Application No. PCT/DK2004/000459 filed on 25 June 2004 and corresponding patent applications, entitled

"Treatment of depression and other affective disorder"

and in and to any and all divisional applications thereof; and in and to all corresponding patent applications and all Convention and Treaty Rights of any kind in all countries throughout the world, for all such subject matter.

Further, we agree that we will communicate to said assignee or its representatives, any facts known to us respecting said invention, and testify in any legal proceedings, sign all lawful papers, execute all necessary assignment papers to cause any and all patents on said invention to be issued to said assignee, make all rightful oaths and generally do everything necessary or desirable to aid said assignee, its successors and assignees, to obtain and enforce proper protection for said invention.

The assignment does not involve payment of a consideration exceeding DKK 10 000.

Glostrup 13-juni-2004
Place & Date

Connie Sanchez
Connie Sanchez, inventor

Valby 26/7-2004
Place & Date

Bjarke Ebert, inventor



True copy certified
this 20th day of February, 2006
Notariate of Copenhagen, Denmark.

Ulla Malmqvist

ULLA MALMQVIST
Notary of Copenhagen

Ole Waage
13.03.06
Consul Ad-Honorem
Copenhague, Danemark

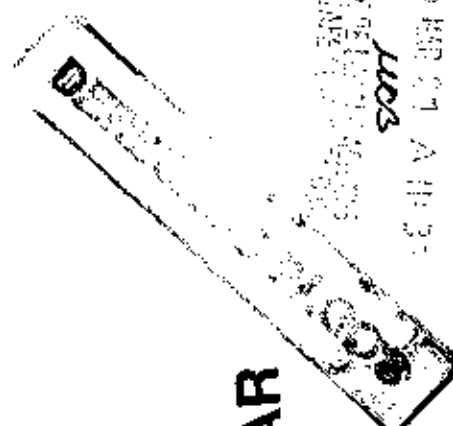
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



THE TRUE SIGNATURE OF
Ulla Malmqvist
IS HEREBY CERTIFIED.
COPENHAGEN, 10 MRS. 2006
FOR THE MINISTER FOR FOREIGN AFFAIRS.

17.03.06 15:00:00
17.03.06 15:00:00

Trine B. Jespersen
TRINE B. JESPERSEN



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

EL CONULADO GENERAL DE COLOMBIA EN
COPENHAGUE, DINAMARCA

Feca. 16 MAR. 2006 No: 403

Previa la confrontación correspondiente DA
FE de que la firma que aparece en este docu-
mento es similar a la REGISTRADA aquí por
este Consulado

Ole Waage Pedersen
Ole Waage Pedersen
CONSUL AD-HONOREM

DEPÓSITOS A PAGAR
EN COLOMBIA

TRADUCCIÓN OFICIAL 079/2006 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN IDIOMA
INGLES REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL
APROBADO POR RESOLUCIÓN 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 POR EL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TRASPASO

Nosotros,

CONNIE SÁNCHEZ

Østerager 58

DK-2600 Glostrup

Dinamarca

y

BJARKE EBERT

Kålundsvej 5

DK-3620 Farum

Dinamarca

En nuestra calidad de inventores, por el presente acordamos ceder
y en efecto cedemos y transferimos a

H. LUNDBECK A/S

9, Ottiliavej

DK-2500 COPENHAGUE-Valby

DINAMARCA

A quien a continuación llamaremos el cesionario, sus sucesores,
cesionarios y representantes legales, todo el derecho, título e
interés en el invento realizado por nosotros y revelado en la
Solicitud internacional de patente No. PCT/DK2004/000459
presentada el 25 de junio de 2004 y las correspondientes
solicitudes de patente, tituladas

"GABOXADOL, PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN Y OTROS

TRASTORNOS AFECTIVOS"

y en cualquiera de las solicitudes fraccionadas de la misma, así como en todas las solicitudes de patente correspondientes, y todos los derechos de tratado y convención de cualquier tipo en todos los países del mundo, relacionados con dicho tema.

Además, acordamos que comunicaremos a dicho cesionario o sus representantes cualquier hecho conocido a nosotros con respecto a dicho invento, y testificaremos en cualquier actuación jurídica, firmaremos todos los documentos legales, así como los documentos de cesión para hacer que todas y cada una de las patentes sobre dicho invento se expidan a nombre de dicho cesionario. Asimismo haremos todos los juramentos y en general todo lo necesario o deseable para ayudar a dicho cesionario, sus sucesores y cesionarios a obtener y hacer valer la protección adecuada de dicho invento.

Este traspaso no implica pago de ninguna compensación mayor a 10000 coronas danesas.

Glosdneý, 13 de junio de 2005. Firmado: Connie Snches, inventora
Valby, 26 de julio de 2004. Firma ilegible. Bjarke Ebert, inventor.

Sello: Copia certificada verídica de fecha 20 de febrero de 2006, notariado de Copenhage, Dinamarca.

Firmado: ULLA MALMOVIST, notario de Copenhague

SELLO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Por la presente se certifica la firma verídica de ULLA MALMQVIST. Copenhague, 10 de marzo de 2006. Firmado: TRINE B JESPERSEN.

Sello fijado por el consulado ad-honorem de Colombia en Copenhague, Dinamarca, diligencia 403 del 16 de marzo de 2006, para autenticar la firma que aparece en este documento. Firmado: Ole Waage Pedersen, consul ad-honorem.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2006 MAR 31 A 11:21

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

76515
Edwardo Galindo
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, DEBO CONSTAR QUE LA FIRMA DEL
Edwardo Galindo
Edwardo Galindo
FIRMA DEL NOTARIO POR
EL CUAL SE OTORGA LA FIRMA
31 MAR 2006

[Handwritten mark]